



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de septiembre de 1868 se creó la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, con sede en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades académicas;

Que, para la creación de la Facultad, se consideró el requerimiento de la colectividad por acceder a espacios y actividades que fortalezcan su desarrollo integral, y potencializar sus capacidades intelectuales, en el ámbito del derecho, las ciencias sociales y políticas, en armonía con la visión pluralista y humanística que promueve la institución, contando con el aporte de un competente equipo de catedráticos, empleados y trabajadores que han fortalecido el trabajo académico, investigativo y de servicio a la comunidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, por su aporte significativo en la formación de profesionales probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y trabajadores que integran la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, por la conmemoración del **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación; y, **ADHERIRSE** al homenaje que la Confraternidad de Trabajadores de la Facultad, rinde a sus docentes y trabajadores, hecho que concita el regocijo y encomio de sus miembros y conciudadanos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

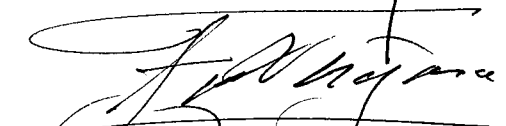
Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo y laboral, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada por la Confraternidad de Trabajadores de la Facultad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General